



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de febrero del dos mil quince (2014)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTE	LUIS FERNANDO PÉREZ VALDERRAMA
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLIN
RADICADO	05001 33 33 024 2013 00845 00
Asunto	REANUDA AUDIENCIA INICIAL

Cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Antioquia en providencia del 19 de enero del 2015, donde confirmo la decisión adoptada por el juzgado en audiencia inicial adelantada el 14 de octubre de 2014.

Por lo tanto habrá de procederse a reanudar la diligencia de audiencia inicial, para lo cual se dispone el día **MARTES DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 PM)**. En las salas de audiencia de los Juzgados Administrativo de Medellin.

Previamente se indicara el número de la sala.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ

JUZGADO 24 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Medellín, a los _____ de 2015, se notificó personalmente la providencia que antecede al Procurador 110 Judicial I Administrativo, Dr. SILVIO RIVADENEIRA STAND.

El notificado

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLIN

En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SECRETARIO